LA ENERGÍA NUCLEAR COMO INSTRUMENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR ESPAÑOLA, DEL AISLAMIENTO A LA ENTRADA EN LA OTAN

Faustino ACOSTA ORTEGA
Director de Control y Logística de la
Asociación Nuclear Ascó-Vandellós

Introducción

NOS días antes de las explosiones atómicas en Hiroshima y Nagasaki (6 y 9 de agosto de 1945), en lo que supuso la primera gran demostración del poder de la energía nuclear, concluía la conferencia de Potsdam, en la que la Unión Soviética, el Reino Unido y Estados Unidos establecieron el orden internacional que debería regir la posguerra, tratando entre otros asuntos el denominado «caso español», que implicó para España la denegación de ingreso en la recién creada ONU y, de facto, su aislamiento internacional. En aquellas fechas, nuestro país aún no se había recuperado de la devastación de la Guerra Civil y su renta per cápita de ese año era la más baja desde 1919.

A pesar de las difíciles circunstancias, el Gobierno español, comprendiendo la oportunidad que la nueva tecnología podría proporcionarle se planteó un ambicioso plan de desarrollo nuclear —en el que la Armada, aunque de modo indirecto, tuvo un cierto protagonismo— que los sucesivos gobiernos de nuestro país utilizaron ocasionalmente como instrumento de su política exterior hasta la adhesión a la OTAN.

Los orígenes del programa nuclear español

Contralmirante José María Otero Navascués.
(Foto: internet).

El entonces teniente coronel del Cuerpo Facultativo de Armas Navales José María Otero Navascués (1) (personaje fundamental en el desarrollo del programa nuclear español) era en1945 director del recién creado Laboratorio y Taller de Investigaciones del Estado Mayor de la Armada (LTIEMA) y, aparte de prestigio y de contactos científicos internacionales, fruto de sus descubrimientos sobre óptica, tenía acceso al general Juan Vigón, jefe del Alto Estado Mayor y hombre fuerte del momento. La relación de Otero con el agregado naval de la Embajada americana le había abierto el acceso a información sobre investigación nuclear recién desclasificada por el Gobierno americano.

Paralelamente, en abril de 1946, el profesor italiano Scandone, que impartía una conferencia en Madrid sobre Microscopía, mostró interés por las reservas españolas de uranio, dado que en Italia se estaban abordando programas de investigación nuclear, sin disponer de las necesarias reservas. Se entabló así una relación que permitió posteriormente enviar a Italia a investigadores españoles que tuvieron la oportunidad de formarse con discípulos de Fermi.

A finales de ese año, el Alto Estado Mayor convoca una comisión reservada, cuya dirección se encomienda a Otero con el fin de explorar las oportunidades en Física aplicada. El dictamen emitido, en enero de 1947, por la mencionada comisión aconsejó abordar trabajos de investigación en tres

(1) José María Otero Navascués recibió el despacho de teniente de Artillería de la Armada en 1928, retirándose en 1968 de capitán de navío ingeniero. Posteriormente fue nombrado contralmirante ingeniero honorario.

campos: proyectiles autopropulsados, electrónica y física nuclear. Fruto de estas recomendaciones, se constituye, con carácter reservado, en septiembre del año siguiente, la Junta para Investigaciones Atómicas (JIA), dirigida por el propio Otero y compuesta por los catedráticos Manuel Lora (de química orgánica) y Armando Durán (de Física), actuando como secretario José R. Sobredo, coronel de Intendencia de la Armada y diplomático.

Los objetivos de la JIA eran la exploración de los recursos para la fabricación de combustible cara a la construcción de un reactor experimental. Pero, por el carácter reservado de la JIA, fue preciso darle cobertura para el desarrollo de sus actividades; para ello se creó la sociedad de Estudios y Proyectos de Aleaciones Especiales (EPALE). Como el constante aumento de la actividad de EPALE hacía inviable mantener su carácter reservado, resultó conveniente formalizar su función. Por ello, en octubre de 1951, se creó la Junta de Energía Nuclear (JEN), que heredaría las atribuciones y actividades de EPALE, así como el control que ejercía la JIA. Su primer presidente fue el general Juan Vigón, actuando Otero Navascués como vicepresidente.

Átomos para la paz y los convenios hispano-norteamericanos

Hasta la creación de la JEN, las actividades que se vienen desarrollando en España en el ámbito de lo nuclear tienen carácter meramente nacional, exceptuando contactos científicos esporádicos. Sin embargo, el mundo está cambiando: el inicio de la Guerra de Corea en el verano de 1950 y los avances de la Unión Soviética en el campo nuclear (2) hacen crecer el interés de Estados Unidos por España. Este interés queda recogido en diversos documentos reservados americanos de la serie National Intelligence Estimate, en los que se menciona a nuestro país como clave de su estrategia de defensa global:

From the point of view of Western defense, Spain's most important asset is its strategic location. The Iberian Peninsula dominates the Western entrance to the Mediterranean, flanks the Atlantic approaches to Western Europe, and lies on the normal air routes connecting Western Europe with South America and parts of Africa. Its rugged terrain provides strong defensive positions. Air and naval bases developed in Spain for US use would supplement those in North Africa, elsewhere on the European continent, and in the UK (3).

(2) La URSS lanza su primera bomba, aparentemente una copia de Fat Man, en agosto de 1949, adelantándose considerablemente a las previsiones de la inteligencia americana.

(3) National Intelligence Estimate (CIA): *Probable Development in Spain*. Publicado en 17 de mayo de 1954 y desclasificado en 25 de abril de 2013, p. 2, en *https://www.cia.gov/library/readingroom/*.

Se inician entonces los contactos entre Estados Unidos y España en la búsqueda de acuerdos bilaterales de defensa. La posición española se centraba en restablecer sus relaciones con el exterior, prácticamente limitadas entonces al «Tratado de Amistad con Portugal». La posición negociadora española es descrita en diferentes trabajos (españoles) como de extrema debilidad (4), pues se cedía soberanía nacional a cambio de unas limitadas contraprestaciones económicas y sin conseguir ni la incorporación a la OTAN ni garantía de defensa mutua. Sin embargo, el punto de vista americano difiere de este:

We believe that the Franco regime will continue to cooperate with the US, but that it will remain a hard bargainer... It will also seek US support for Spanish foreign policy objectives... We believe that Franco will not seek to join NATO but will continue his efforts to strengthen Spanish security by bilateral arrangements... The likelihood of Spain's accepting NATO membership would be substantially increased if US aid were contingent on Spanish membership or if West Germany became a NATO member (5).

Los convenios entre España y Estados Unidos (de mutua defensa, de ayuda económica y convenio defensivo), firmados el 26 de septiembre de 1953 por el embajador americano y el ministro de Asuntos Exteriores Martín Artajo, fueron negociados en su parte económica por el ministro de Comercio y en la militar por el general Juan Vigón. Tenían una vigencia de diez años prorrogables y supusieron la cesión a Estados Unidos del uso de las bases de Morón, Torrejón, Zaragoza y Rota, que se convertiría en base para los submarinos nucleares *Polaris*. Los acuerdos preveían el uso de las bases en caso de agresión, previa notificación al Gobierno, por lo que *de facto* habría la posibilidad de almacenamiento de armamento nuclear en el territorio español. Tras la firma, España pasaba a convertirse en un país nuclearizado, pero sin control sobre el arma nuclear.

Ese mismo año, el 8 de diciembre, Eisenhower pronuncia, ante la Asamblea General de la ONU, su discurso «Átomos para la paz». En vista del creciente desarrollo que la energía nuclear estaba experimentando y la imposibilidad de mantener el control sobre su desarrollo militar, Estados Unidos se comprometía a dar asistencia al desarrollo de programas nucleares no armamentistas.

En agosto de 1954, un memorando (6) sobre el impacto político y psicológico del programa de cooperación americano sobre terceros países establecía

---

(4) Véase, por ejemplo, Piñeiro Alvarez, R.: *Los Convenios hispano-norteamericanos de 1953*. HAOL, núm. 11, 2006, pp. 175-181,

(5) National Intelligence Estimate (CIA): *op. cit.*, p. 8.

(6) Office of National Estimates (CIA): *Memorandum for the Director of Central Intellligence*. Publicado en 9 de agosto de 1954 y desclasificado en 17 de enero de 2006, p. 2, en *https://www.cia.gov/library/readingroom/*.

un *ranking* sobre el desarrollo de los programas nucleares en lo que llamaba el mundo libre, clasificándolos en cuatro grupos. España quedaba situada en el tercero (países con demostrado interés, pero sin disponer de programa propio).

Como consecuencia de los convenios hispano-norteamericanos y de la política de desarrollo de los usos pacíficos de la energía nuclear, en julio de 1955 se alcanza un primer acuerdo entre España y Estados Unidos para la cooperación en usos civiles de la energía nuclear, que posibilitó el inicio de la construcción de un reactor experimental, el JEN-1, la formación de personal y el suministro de uranio enriquecido por parte americana. Como compensación, se autorizó a Estados Unidos a investigar las reservas españolas de uranio. Poco después se firmaban acuerdos de cooperación, en este campo, entre España y otros países (Francia, Gran Bretaña, República Federal de Alemania e Italia, entre otros).

En el verano de 1956 se crea el Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA), agencia de la ONU encargada de acelerar el desarrollo de la energía atómica para usos pacíficos. También en ese año, la JEN se incorpora a la Sociedad Europea de Energía Atómica y, más tarde, en marzo de 1959, a la ENEA (después NEA: Nuclear Energy Agency) de la OCDE. En 1961, España entra a formar parte del Conseil Européen pour la Recherche Nucléaire (CERN). La JEN, aunque formalmente dependía del Ministerio de Industria, en realidad estaba controlada por el Alto Estado Mayor.

A la vez que España dejaba atrás la situación de aislamiento internacional que había vivido hasta la firma de los convenios, en el interior también se abrió a la iniciativa privada para el desarrollo de la energía nuclear. Es en 1956 cuando tiene lugar el Pacto de Olaveaga entre el sector eléctrico, la industria y la JEN, representadas respectivamente por José María de Oriol, Leandro de Torrontegui y Otero Navascués, que tuvo como consecuencia la decisión de acometer el desarrollo industrial de la energía atómica. Fruto de este acuerdo se fundaron NUCLENOR y CENUSA para la construcción de una central eléctrica en el norte (Santa María de Garoña) y otra en el sur. Paralelamente Unión Eléctrica anuncia una nueva central en el centro de la Península (Zorita) (7). En 1959 se levantó en Andújar una planta de tratamiento de uranio y, por su parte, la JEN acometía el diseño y construcción de reactores experimentales en las universidades de Barcelona y Bilbao, así como el JEN-2 y el CORAL-1.

Hacia el final de la década de los cincuenta quedaba claro para las autoridades españolas que, a pesar de los avances en las relaciones bilaterales con Estados Unidos, los resultados no eran los deseados. Por otra parte, Charles de Gaulle, presidente de la República francesa desde enero de 1959, buscaba que Francia jugara un papel independiente de los Estados Unidos en el contexto

(7) Estas centrales se construyeron con alrededor de un 45 por 100 de tecnología española, lo que da idea del grado de desarrollo que empezaba a adquirir la industria nacional.

Central nuclear de Vandellós I. (Fuente: CSN).

internacional en general y en el desarrollo de la energía atómica en particular.

Estas circunstancias propician que en 1960 se firme un acuerdo de colaboración con Francia que supuso la adquisición de material galo de defensa (como la posterior adquisición de los *Mirage* para el Ejército del Aire, entre otros) y tuvo una importancia crucial para el desarrollo de la estrategia nuclear española de las siguientes dos décadas. En concreto, el acuerdo con Francia permitió el desarrollo del proyecto de construcción de una central de tecnología francesa, lo que la dejaba fuera de los convenios de supervisión con Estados Unidos y la OIEA. Para la construcción de la central se creó la empresa mixta HIFRENSA, que proyectó y construyó Vandellós I.

Esta central, que utilizaba como combustible uranio natural (U-238), del que España disponía de reservas y de capacidad de procesamiento, era capaz de producir plutonio, en particular Pu-239, con un enriquecimiento de alrededor del 65 por 100, siempre que el combustible siguiera un ciclo de quemado económicamente óptimo. No obstante, con una retirada temprana del combustible, la central era capaz de producir plutonio con el enriquecimiento preciso para usos militares.

En ese momento, España contaba con las condiciones necesarias para plantearse el inicio de un programa nuclear militar con el objetivo de conseguir una bomba atómica con núcleo de plutonio.

La bomba española y el Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP)

Guillermo Velarde, del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos del Ejército del Aire, se incorpora a la JEN en 1956 y pronto, en virtud de los acuerdos con Estados Unidos, se le envía a estudiar física nuclear en Estados Unidos. Después se incorpora a Atomic International, la empresa a la que se le había adjudicado la construcción del reactor JEN-1. A finales de 1962, una vez el general Muñoz Grandes, jefe del Alto Estado Mayor, es nombrado vicepresi-

dente de Gobierno, se le encarga la redacción de un proyecto de viabilidad para la construcción de una bomba atómica. Como resultado del análisis, se concluye que esta ha de ser de plutonio (8) por las dificultades que suponía el enriquecimiento de uranio y la oportunidad que presentaba la proyectada central de Vandellós. En diciembre de 1964 el dosier del proyecto, que será conocido como *Islero*, queda concluido, con una estimación de unos tres años para su desarrollo.

A fin de mantener la reserva de las actividades, el almirante Suanzes, presidente entonces del INI, propone que la central la explote el ente público, pero López Bravo, ministro de Industria, que no era partidario del proyecto, opta por la empresa privada HIFRENSA. Aunque la estimación de coste del proyecto de la bomba era de 20.000 millones de pesetas, Industria la elevó hasta los 60.000 para desincentivar su desarrollo. La idea consistía en retirar un 7 por 100 de los elementos combustibles de la central cuando se hubiera producido su quemado hasta un 5 por 100 de su vida útil, compensando a la empresa por la pérdida económica provocada.

Cuando el proyecto de construcción de la bomba se encontraba avanzado, tiene lugar el accidente *Broken Arrow* de Palomares el 17 enero de 1967. Dos bombas atómicas termonucleares Mark 28 (modelo B28RI) de 1,5 megatones caen a tierra sin que se abran sus paracaídas; miembros de la JEN tienen la oportunidad de analizar *in situ* la geometría y la presencia de poliestireno, lo que lleva a Velarde a deducir el papel de este polímero para la recreación de la arquitectura Ulam-Teller (9). Hasta esa fecha, solo Estados Unidos, la Unión Soviética, Gran Bretaña, China y Francia habían conseguido desarrollar una bomba termonuclear. España se convertía así en el sexto país en disponer de la tecnología necesaria. Pero faltaba la decisión de desarrollarla. El ministro de Industria López Rodó y el propio Franco están en contra. El argumento era que una vez iniciada la construcción no se podría mantener el secreto y España corría el riesgo de afrontar unas sanciones comerciales que impedirían el plan de desarrollo de la energía atómica para usos civiles que ya estaba en marcha. Franco autoriza a Velarde a continuar las investigaciones, pero no a construir la bomba.

Igual que España, otros países en el mundo se encontraban en situación parecida. Al menos esa era la opinión en Estados Unidos, cuyos servicios de inteligencia lo exponían bajo el título *Problems of Proliferation* (10). Resulta

---

(8) Se estimaba en seis kilos la masa crítica para cada bomba.

(9) En esencia, la arquitectura Ulam-Teller consiste en la colocación de una bomba atómica junto a un recipiente de deuterio-tritio, separados por una capa de poliestireno. La explosión de la bomba atómica provoca la fusión de los núcleos de deuterio-tritio, generando una reacción termonuclear. El papel del poliestireno es el de evitar la transmisión térmica y las ondas de choque, permitiendo que sean los rayos X de la explosión de fisión los que provoquen la fusión.

(10) *Americam Security Council*: Washington Report, FOIAb3b, enero 1965, pp. 1-2, en *https://www.cia.gov/library/readingroom/*.

interesante destacar cómo, aunque el programa militar permanecía en secreto, España había ganado puestos relativos en esta carrera tecnológica respecto al informe de 1954 anteriormente citado:

The British, who gained American nuclear knowledge honestly, and the Russians, who got it otherwise, evidence the impossibility of suppressing technology for long by secrecy measures and security regulations. On their part, the French ·and Chinese demonstrate that neither a democracy nor a dictatorship will be deterred from the nuclear weapons path by pleas to allocate the massive effort involved to more productive channels. There are possibly a dozen more countries now scientifically, industrially and financially capable of building primitive nuclear devices. These include Canada, Sweden, Spain, Israel, Italy, Czechoslovakia, West Germany, East Germany, Argentina, India and Japan. It is certain the American anti-proliferation policy will not dissuade them if real or imagined national interests spark the will of undertakes the necessary sacrifices.

En 1967 se construye en la sede de la Junta el JEN-2 (10 MW) para la realización de estudios de neutrónica, ya con tecnología totalmente española, y en 1968 el CORAL-1, reactor rápido también realizado por la JEN, de potencia nula y con núcleo metálico de U-235, enriquecido al 90 por 100.

La percepción sobre los problemas de proliferación lleva a los Estados Unidos a lanzar un programa para limitarla. El Tratado de No Proliferación (TNP) se negoció entre 1965 y 1968. Pero, con los antecedentes descritos anteriormente, está claro que la posición española no era favorable a la firma de un acuerdo que suponía *de facto* dejar el control del poder nuclear en los llamados cinco miembros del club, que eran a la vez los permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU. En situación parecida a la española se encontraban otros países, incluida Francia que, aunque miembro del Consejo de Seguridad, trataba de jugar un papel entre los dos polos, Estados Unidos y la URSS. Es por ello que España se adhiere a una iniciativa presentada por Pakistán para la convocatoria de una reunión de países no nucleares a celebrar en el verano de 1967, en la que nuestro país formaría parte del comité preparatorio. La posición española queda reflejada en una circular de 14 de enero de 1967 del Ministerio de Asuntos Exteriores, en la que se reconoce la capacidad de España para la fabricación de armas nucleares:

«España está muy interesada en el tema de la no proliferación de las armas nucleares y se encuentra en análoga situación a la de los países que, sin haberse decidido a fabricar el arma atómica, poseen medios económicos y técnicas suficientes para ello. Con aquéllos deseamos, a cambio de una eventual renuncia a la fabricación de dichas armas, garantías, en primer lugar, de que los países nucleares no seguirán aumentando con carácter indefinido su capacidad

militar en este campo, y, en segundo, que nuestra carencia de armas de esta índole no nos colocará en una situación de inferioridad en la comunidad internacional» (11).

A esas razones de índole general, España añade una razón específica para el rechazo del TNP. En diciembre de 1967, el embajador español ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, Jaime de Piniés, había conseguido que, mediante Resolución 2.553 de ese organismo, se ordenara la descolonización de Gibraltar. Toda vez que Gran Bretaña estaba en el club nuclear, entendía España que no se le pudiera exigir la firma del acuerdo teniendo en su territorio otra potencia con capacidad de almacenar bombas nucleares; si bien ofrecía estas razones, había otras que quedaban ocultas. En especial la relación con Francia. La firma del TNP suponía la aceptación de inspecciones, por parte de los inspectores del OIEA, a las instalaciones de Vandellós, lo que hubiera provocado que Francia, que no firmaría el acuerdo, suspendiera su colaboración con España.

España centró todos sus esfuerzos diplomáticos en la Conferencia de Países No Nucleares que se celebró a finales del verano de 1968. En las resoluciones de esta reunión se incluyó, a petición de Otero Navascués, la solicitud de libre acceso de todos los estados a la tecnología nuclear con fines pacíficos, aunque fuera derivada de investigaciones para usos militares. Quedaban incluidas en el espíritu de la propuesta los sistemas de enriquecimiento de uranio para fines de investigación y el uso de reactores para propulsión nuclear. Esta propuesta fue apoyada por Suiza primero y por unos cuantos países hispanoamericanos después, pero fuertemente contestada por Estados Unidos y finalmente quedó muy descafeinada. El TNP entró en vigor en marzo de 1970 y España no lo firmó.

Tanto el general Gutiérrez Mellado como el general Díez Alegría eran partidarios de la construcción de la bomba, por lo que cuando este último es elegido jefe del Alto Estado Mayor da un nuevo impulso al proyecto. Pero el vicepresidente del Gobierno, el almirante Carrero Blanco, más por lealtad a Franco que por convicción propia, sigue frenándolo. No obstante, un informe del CESEDEN, fechado en 1971, ponía de manifiesto que España podía desarrollar con éxito la «opción militar» con las instalaciones ya disponibles y estimaba el coste del proyecto en 8.700 millones de pesetas. Se proponía el Sáhara para la realización de las pruebas.

Ante la visita a Madrid en diciembre de 1973 del secretario de Estado norteamericano Henry Kissinger (12), Carrero Blanco pide al general Velarde la

---

(11) Citado en GARRIDO REVOLLEDO, V.: *El régimen de no-proliferación nuclear: participación e implicaciones para España* (tesis). MARQUINA BARRIO, A. (dir.). UCM, Madrid, 1995, p. 611.

(12) El almirante Carrero Blanco sería asesinado por ETA al día siguiente a la reunión.

Entrevista entre el almirante y presidente del Consejo de Ministros Carrero Blanco y el secretario de Estado americano Henry Kissinger en Madrid en diciembre de 1973.

preparación de un informe resumido, traducido al inglés, en la que se ofrecieran datos técnicos detallados del Proyecto Islero (13). La presentación de esa información al secretario de Estado y al embajador de Estados Unidos, almirante Horacio Rivera, supuso desvelar un proyecto hasta entonces reservado.

La política de España continuó siendo la misma tras la entrada en vigor del TNP. Pero los servicios de inteligencia americanos ya señalaban que España, junto a Israel, Argentina y algunos otros países podrían tener de inmediato armas nucleares y que, en particular, España podría estar almacenando plutonio fuera del control del OIEA.

En marzo de 1974 se firma un nuevo convenio de colaboración entre España y Estados Unidos en relación con el uso civil de la energía atómica, por el que nuestro país comprometía al control de la inspección del OIEA todos los suministros nucleares de procedencia americana, así como a someter a autorización cualquier transferencia al extranjero de estos materiales. España acepta además el Acuerdo de Salvaguardias del OIEA para las naciones no nucleares firmantes del TNP.

(13) Velarde denominó a su informe «Estado actual del Proyecto Islero. Para entregar al presidente del Gobierno de España».

En 1974 tuvo lugar un acontecimiento que hizo que se intensificasen los controles sobre los desarrollos nucleares. El 18 de mayo de ese año, India provoca la explosión Smiling Buddha (14), usando como combustible plutonio, que tuvo lugar en el desierto de Thar, cerca de la frontera pakistaní, incrementando el riesgo de proliferación en la zona.

En estas fechas, España ya había puesto en operación la primera generación de centrales nucleares de producción eléctrica y se encontraba en desarrollo el proyecto para la segunda generación, con importantes intereses económicos implicados.

La muerte de Franco y el cambio de régimen no supusieron una transformación significativa de la política española en la política nuclear. El general Gutiérrez Mellado puso al corriente del programa nuclear militar a Suárez, que optó por mantenerlo, aunque no la construcción de la bomba.

Se identificaba a Argelia, muy dependiente en aquellas fechas de la URSS, y su posible alianza con Marruecos como riesgo contra los enclaves de Ceuta y Melilla. Todavía en el Plan Estratégico Conjunto de 1979 no se descartaba una defensa basada en armamento ABQ (armas de destrucción masiva).

A los intentos, más o menos vehementes, de llevar adelante un proyecto para la construcción de una bomba atómica se unió el interés por desarrollar una flota submarina de propulsión nuclear. Como alternativa a la construcción de una serie de cuatro submarinos de 1.400 t tipo *Agosta*, se planteó la alternativa nuclear con especificaciones análogas al tipo *Rubi* francés. Esta posibilidad fue abandonada por el alto coste de las unidades y de las instalaciones necesarias para su mantenimiento.

En 1977 llegaba al poder en Estados Unidos Jimmy Carter, iniciando una agresiva política para conseguir la adhesión al TNP de los países aún no firmantes. Pero la postura española seguía siendo la misma: en la 34.ª Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979, España mantenía que no se avanzaría en el control de la proliferación de las armas nucleares hasta que los países que disponían ya de arsenales no se comprometieran a su desarme.

Un alto representante del JEN reconocía que los problemas para el desarrollo del arma nuclear no eran técnicos, sino estratégicos o políticos. Y los partidos políticos empiezan a tomar parte en el debate, aunque ninguno de ellos se manifesta partidario; se reconocía, como hacía el miembro del PCE José Luis Buhigas (15), que «ante una situación de chantaje, resultaría difícil negar a nuestras Fuerzas Armadas el acceso al arma táctica para que cumplan con el mandato constitucional de garantizar la soberanía e independencia de España».

---

(14) Dispositivo que oficialmente fue llamado «explosivo nuclear pacífico».

(15) GARRIDO REVOLLEDO, V.: *op. cit.*, p. 685.

La oposición venía del mundo empresarial, que veía cómo la apuesta por el arma nuclear ponía en riesgo las multimillonarias inversiones en plantas eléctricas nucleares, plantas que ahora se construían con más de un 80 por 100 de componentes españoles, pero que eran dependientes de suministros estratégicos americanos. Las presiones de la Administración Carter fuerzan a España a aceptar las salvaguardias sobre el último activo exento, Vandellós I.

El Gobierno de Leopoldo Calvo-Sotelo firma el protocolo de adhesión a la OTAN, tras lo cual en abril de 1982 aún se rechaza la moción del Parlamento holandés que solicitaba a España la firma del TNP. Es decir, la entrada en la OTAN no significa la inmediata firma del TNP, pero España se comporta como si hubiera sido firmado hasta 1989, año en que el gobierno de González lo suscribe.

Epílogo: algunas consideraciones sobre la utilidad para España del desarrollo nuclear militar

La pregunta que subyace tras la comentada evolución de los hechos es por qué España tuvo interés en explorar el desarrollo de una bomba atómica. Las objeciones puestas por España al TNP, aunque formalmente impecables, tenían poco fundamento práctico. Una posible necesidad era la amenaza soviética para tomar el control del Estrecho, pero en ese caso hubiese intervenido la OTAN, con acuerdo o sin él. El peligro proveniente de los países del Magreb era poco creíble (16), salvo con apoyo soviético. Respecto a Gibraltar, la disposición de una bomba nuclear no invertía la relación de fuerzas.

Así que, desde un punto de vista militar, para España no parece que fuera una prioridad disponer de un arma nuclear. Aunque sí era de un alto interés científico, ya que el inicio de la investigación nuclear nos permitió disponer de un horizonte tecnológico de primer nivel, difícilmente alcanzable por otras vías: partiendo de una situación de aislamiento internacional, se alcanzó una posición de preminencia en ese campo en menos de veinte años. En unos pocos más, se pudo contar con una industria nuclear construida con una participación nacional de más del 80 por 100.

Disponer —o un anuncio creíble de que se disponía— de tecnología para la fabricación de una bomba atómica resultó fundamental en el campo diplomático. Solo bajo la hipótesis de la voluntad del desarrollo de la bomba como amenaza creíble se entiende que el almirante Carrero mostrara a Kissinger las

(16) España había vencido a Marruecos por la cuestión de IFNI en 1957, y la posterior invasión del Sáhara en 1975 se produjo mediante una marcha «pacífica» y con la hostilidad interna del Frente Polisario. Marruecos había mantenido conflictos fronterizos con Argelia desde 1963 y la toma de control del Sáhara en 1975 volvió a significar otra fuente de tensiones entre los dos países. Una alianza de ambos contra España no parece evidente.

evidencias de que se disponía de la tecnología necesaria. Solamente así se puede entender que Suárez, sometido a fuertes presiones externas de la Administración Carter y del capital privado nacional, mantuviera vivo el proyecto. Es decir, España aprovechó las ventajas de la «amenaza creíble» sin incurrir en los costes económicos y políticos del desarrollo de la bomba. El acceso a la tecnología nuclear contribuyó de forma significativa a la evolución desde unas relaciones meramente bilaterales a otras de carácter multilateral. La firma del convenio de adhesión a la OTAN, que coincide en el tiempo con el de entrada en la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM), significó un primer paso para la incorporación a la CEE y marcó esa transición.

Por otra parte, ¿pudo España alcanzar la posición de potencia intermedia en la que ahora se encuentra sin los desarrollos en el campo nuclear? Quizá, pero estos desarrollos contribuyeron a una aceleración del proceso y un reforzamiento de la postura negociadora. Aparte de contribuir al desarrollo industrial que, entre otros logros, mejoró la situación de dependencia energética y sentó las bases de un desarrollo económico sostenido.

BIBLIOGRAFÍA

CIA: Library. *https://www.cia.gov/library/readingroom/* (consultado el 25 de mayo de 2018).

FRÍAS SÁNCHEZ, C. J.: *El régimen de no proliferación nuclear tras el final de la Guerra Fría* (tesis). GARRIDO REVOLLEDO, V. (dir.), UNED, Madrid, 2015.

PÉREZ-FERNÁNDEZ TURÉGANO, C.: *José María Otero Navascués. Un marino comprometido con el desarrollo nuclear de España*. Ed. SNE. Madrid, 2016.

SOLER FERRÁN, P.: *El inicio de la ciencia nuclear en España*. Ed. SNE. Madrid, 2017.

VELARDE PINACHO, G.: *Proyecto Islero. Cuando España pudo desarrollar armas nucleares*. Ed. Guadalmazán. Madrid 2016.

«Nuclear Power for a Dictatorship: State and Business Involvement in the Spanish Atomic Program1950-1985». *Journal of Contemporary History*, nov. 2014.

http://mc.manuscriptcentral.com/jch (consultado el 30 de mayo de 2018).

Zapador mecanizado del Grupo de Movilidad Anfibia de la Brigada de Infantería de Marina junto a su *Piraña* con arado. (Foto: Fernando Herráiz Gracia).